

CAPÍTULO I: SOBRE EL COMITÉ

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

I. SOBRE EL ALTO COMISIONADO

El *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados* (ACNUR) es una organización internacional dependiente de la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU) cuya principal misión es proteger y asistir a las personas desplazadas forzosamente, incluidos refugiados, solicitantes de asilo, apátridas y desplazados internos. Fue establecido el 14 de diciembre de 1950 por la *Asamblea General* de la ONU, como respuesta a las necesidades de las personas desplazadas tras la Segunda Guerra Mundial.

Desde su creación, el ACNUR ha desempeñado un papel fundamental en la protección de los derechos y el bienestar de millones de personas en situación de vulnerabilidad, rigiendo su labor bajo principios fundamentales de promoción, respeto y protección de los derechos humanos y el compromiso de encontrar soluciones duraderas para las personas afectadas por desplazamientos forzados.

A través de su mandato, el ACNUR colabora estrechamente con gobiernos, organizaciones internacionales, ONGs y comunidades locales para garantizar que las personas desplazadas reciban protección, asistencia humanitaria y apoyo en su integración o regreso seguro a sus países de origen.

II. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALTO COMISIONADO

- Proteger los derechos y la dignidad de los refugiados, asegurando que no sean devueltos a situaciones de peligro (*non-refoulement principle*).
- Brindar asistencia humanitaria, incluyendo refugio, alimentos, agua y atención médica, a las personas desplazadas forzosamente.
- Colaborar con los países anfitriones para gestionar y coordinar la recepción, registro y apoyo de refugiados y solicitantes de asilo.

- Promover soluciones duraderas, como la repatriación voluntaria, la integración local o el reasentamiento en países terceros .

- Apoyar la implementación de políticas y marcos legales internacionales, incluyendo la [Convención sobre el Estatuto de los Refugiados](#) de 1951 y su Protocolo de 1967.
- Abogar por la protección de [apátridas](#) y trabajar en la reducción y prevención de la apatridia.
- Responder a emergencias humanitarias relacionadas con desplazamientos forzados, garantizando una acción rápida y efectiva.

III. RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL ALTO COMISIONADO

- **Base de datos de refugiados y apátridas:** Herramientas de registro y seguimiento para monitorizar las necesidades de las personas desplazadas.
- **Directrices legales:** Publicaciones y documentos técnicos que orientan a los Estados en la implementación de normativas relacionadas con refugiados y apátridas.
- **Red de socios:** Colaboración con ONG, agencias internacionales y actores locales para coordinar respuestas integrales y eficientes.
- **Asistencia técnica y capacitación:** Programas de formación para fortalecer las capacidades de los países anfitriones en la gestión de desplazamientos forzados.
- **Fondos de emergencia:** Recursos financieros para atender crisis humanitarias de forma inmediata y efectiva.

CAPÍTULO II: SOBRE LA TEMÁTICA

Desarrollo de respuestas para el recibimiento de desplazados en crisis climáticas

I. BASES ACADÉMICAS

No es secreto para nadie que las crisis climáticas se han convertido en una de las principales causas de desplazamiento forzoso en el mundo, tal y cómo lo indica el *Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC)*, fenómenos como inundaciones, tormentas, sequías y desertificación están desplazando a millones de personas anualmente, especialmente en regiones vulnerables, no solo afectando los medios de vida y la seguridad alimentaria, sino que también causando eventualmente el incremento de conflictos por recursos, agravando tensiones sociales y políticas.

Particularmente el desplazamiento inducido por el clima requiere una respuesta integral que contemple tanto la asistencia humanitaria inmediata como soluciones a largo plazo, lo cual incluye garantizar que los países y comunidades receptoras puedan manejar el flujo de personas desplazadas de manera sostenible, reduciendo las tensiones sociales y protegiendo los derechos humanos de los afectados. En este contexto, el recibimiento de desplazados en crisis climáticas demanda la implementación de medidas que incluyan principalmente:

- **Asistencia humanitaria:** Proveer refugio, agua, alimentos y servicios básicos, considerando la sostenibilidad ambiental y social de estas intervenciones.
- **Soluciones a largo plazo:** Diseñar estrategias que incluyan la integración local, el reasentamiento voluntario o el retorno seguro, adaptándose a los contextos socioculturales de los desplazados y las comunidades receptoras.
- **Resiliencia climática:** Incorporar principios de adaptación y mitigación al cambio climático en las políticas y proyectos relacionados con los desplazamientos forzados.

II. SITUACIÓN ACTUAL

El desplazamiento causado por las crisis climáticas es un fenómeno creciente que afecta a millones de personas en todo el mundo. Este tipo de migración forzada suele estar impulsada por eventos climáticos extremos como inundaciones, tormentas, sequías, desertificación y el aumento del nivel del mar, los cuales generan pérdida de hogares, medios de vida y seguridad

alimentaria, destacando el hecho de que las comunidades más vulnerables son aquellas que ya enfrentan desigualdades económicas, sociales y políticas, lo que agrava su incapacidad para adaptarse o recuperarse de estas crisis.

La falta de preparación y de infraestructura adecuada en muchos países para recibir y gestionar a los desplazados climáticos pone de manifiesto la necesidad de desarrollar estrategias que integren tanto la asistencia humanitaria como soluciones a largo plazo. Las capacidades limitadas de los gobiernos locales, combinadas con desafíos económicos y ambientales, dificultan la provisión de recursos esenciales como agua potable, alimentos, vivienda y acceso a servicios básicos para las personas desplazadas.

Además, el fenómeno de los desplazamientos climáticos plantea retos importantes a nivel global, como la necesidad de cooperación internacional para garantizar una respuesta coordinada y efectiva, la falta de reconocimiento legal de los desplazados climáticos en los marcos jurídicos internacionales, y las tensiones sociales que pueden surgir en las comunidades receptoras debido a la competencia por recursos escasos.

Para abordar esta problemática, se requiere fortalecer los sistemas de gobernanza, fomentar la resiliencia climática, garantizar la participación activa de las comunidades afectadas y movilizar recursos financieros y técnicos que permitan mitigar los impactos del cambio climático en las poblaciones más vulnerables.

El ACNUR ha logrado identificar ciertas áreas con mayor prioridad para abordar el desplazamiento por crisis climáticas:

1. **Fortalecimiento de la protección internacional:** Promover políticas inclusivas y garantizar que los desplazados climáticos sean reconocidos como un grupo vulnerable bajo marcos legales internacionales.
2. **Asistencia técnica y financiera:** Colaborar con gobiernos y actores locales para desarrollar infraestructuras resilientes y sistemas de respuesta ante desastres.
3. **Empoderamiento comunitario:** Asegurar que las comunidades receptoras y desplazadas participen activamente en el diseño e implementación de soluciones.

4. **Movilización de recursos:** Impulsar la cooperación internacional para financiar proyectos humanitarios y de desarrollo relacionados con el desplazamiento climático.

III. RETOS CLAVE

- **Reconocimiento legal:** La falta de un marco específico que proteja a los desplazados climáticos limita el acceso a derechos y servicios esenciales.
- **Impacto en comunidades receptoras:** El aumento repentino de población puede generar tensiones sociales, agotamiento de recursos y problemas de gobernanza.
- **Financiamiento insuficiente:** Muchos países en desarrollo carecen de los recursos necesarios para implementar estrategias efectivas de acogida y adaptación climática.
- **Planificación a largo plazo:** Las soluciones deben ir más allá de la respuesta humanitaria inmediata e incluir la promoción de la resiliencia y la integración sostenible.

IV. PUNTOS FOCALES

Los puntos focales son una programación del contenido que se tratará en el debate, y se implementa para que todos los delegados logren mantener un mismo enfoque a la hora de tratar la problemática en general. Ésto no impide que se puedan tratar otros tópicos adicionales que consideren los delegados.

1. Identificación de las principales zonas afectadas por crisis climáticas y los problemas predominantes.
2. Evaluación de problemas en comunidades o países receptores.
3. Previsión de posibles necesidades particulares de los desplazados.
4. Planteamiento de nuevos mecanismos y sistemas de respuesta dirigidos a refugiados climáticos.

CAPÍTULO III: SOBRE EL DEBATE

I. PUNTOS Y MOCIONES

1. **Punto de Privilegio Personal:** El delegado puede hacer uso de este recurso si considera que algún efecto del ambiente afecte su desempeño durante las sesiones.
2. **Punto de Duda Parlamentaria:** El delegado podrá utilizar este punto para hacer preguntas a la Mesa, relacionadas con el Reglamento, el procedimiento a seguir o dudas relacionadas a la temática.
3. **Punto de Orden:** El delegado podrá utilizar este punto para llamar la atención cuando el reglamento esté siendo violado. También puede utilizarse cuando el objeto del discurso de un orador está fuera de la temática preestablecida.
4. **Derecho a Réplica:** Se puede solicitar a la Mesa Directiva si una delegación considera que su integridad nacional y/o personal se ha visto directamente ofendida por otro orador. Debe ser solicitado por nota parlamentaria dirigida a la Mesa Directiva, detallando el fundamento de su solicitud.
5. **Moción para la Introducción de una Sesión Extraordinaria de Preguntas:** Esta moción debe realizarse al finalizar el discurso del orador a quién se pretende interrogar y al abrirse el foro. La delegación solicitante, tendrá derecho a dos preguntas o a una sola y su respectiva subsecuente, y podrá solicitar o no un breve preámbulo antes de cada pregunta, el cual establecerá al momento que solicite esta moción.
6. **Moción para introducción de una discusión informal:** Esta moción debe realizarse al finalizar el discurso del orador con quien se pretende discutir y al abrirse el foro. La discusión debe ser respecto al discurso de la delegación que acaba de establecer, y la delegación debe proponer un tiempo para la moción no mayor a 3 minutos.
7. **Moción para la Modificación del Tiempo por Orador:** El motivo de esta moción es tener la posibilidad de modificar el tiempo por orador ante el foro. Debe ser aprobada por mayoría calificada.

8. **Moción para la Introducción de un Round Robin:** Esta moción promueve una ronda de discursos en orden de lista o por puestos, según se introduzca, para establecer acerca de un tema específico, empezando siempre por la delegación que la introdujo, quién deberá establecer tópico, modalidad y tiempo por orador. Debe ser aprobada por mayoría calificada.
9. **Moción para la Introducción de una Consulta General:** Esta moción promueve un estilo de debate donde, por un tiempo determinado, la delegación que establezca puede elegir al siguiente orador a su discreción, empezando por la delegación que la introdujo. Esta moción cuenta con un tiempo máximo de 10 minutos. Debe ser aprobada por mayoría simple.
10. **Moción para la Introducción de un Caucus Moderado:** La moción promueve un estilo de debate en el cual no existe una Lista General de Oradores, por lo que la Mesa Directiva cederá la palabra a cada orador que muestre su voluntad para participar. Tiene la finalidad de discutir una temática o aspecto específico relacionado. Debe ser aprobada por mayoría simple.
11. **Moción para la Introducción de un Caucus No Moderado:** La moción promueve una reunión informal que tiene como finalidad discutir de forma fluida con otros delegados o con la Mesa. Durante un Caucus no Moderado es posible comunicarse sin moderación alguna, manteniéndose dentro de los lineamientos de la formalidad y diplomacia. Debe ser aprobada por mayoría simple.

II. DIFERENCIAS ENTRE PUNTOS Y MOCIONES:

Puntos	Mociones
Se pueden introducir en cualquier momento y pueden interrumpir al orador.	Deben introducirse únicamente cuando el foro se encuentra abierto.
No requieren de secundantes ni de votación.	Deben ser secundados por una o dos delegaciones y, según el caso, ser aprobadas por mayoría simple o calificada.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalizando el contenido de la presente guía de estudio, la Mesa Directiva espera un debate **respetuoso, organizado, participativo** y, sobre todo, rico en academia a partir de las bases doctrinarias sentadas a lo largo de éste documento.

A modo de recomendación, se les invita a:

12. Leer y analizar la Guía de Estudio en su totalidad, puesto a que aquí se plantean todos los fundamentos para desempeñar una buena representación en el debate.
13. Investigar más allá respecto a la temática y los recursos del comité. Existe demasiada información relevante que se debe tomar en cuenta para el correcto desarrollo del debate, y queda de parte de ustedes como delegados investigarla, exponerla y aplicarla.
14. Entender el correcto funcionamiento del comité y las capacidades, funciones y facultades del ACNUR para resolver la problemática expuesta.
15. Indagar sobre la posición de su país a representar respecto a la problemática del comité, incluyendo las acciones que ya haya tomado y sus ideales en general ya que esto afectará su desenvolvimiento en el comité en orden de lograr mantener una política exterior adecuada.
16. Recordar que el *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados* es un comité netamente **recomendativo**, por lo que en ningún momento se encontrará facultado para coaccionar u obligar a ningún miembro de la comunidad internacional; sin embargo, siempre puede asesorar y cooperar con gobiernos para la promoción de los derechos de los refugiados. Pueden hacer recomendaciones, ofrecer ayuda y tratar de convencer a los gobiernos, pero la decisión final siempre recae sobre cada país soberano.

Nos despedimos esperando que les sea de utilidad este material y haciéndoles saber nuestra total disposición a aclarar cualquier duda o inquietud el día del debate.